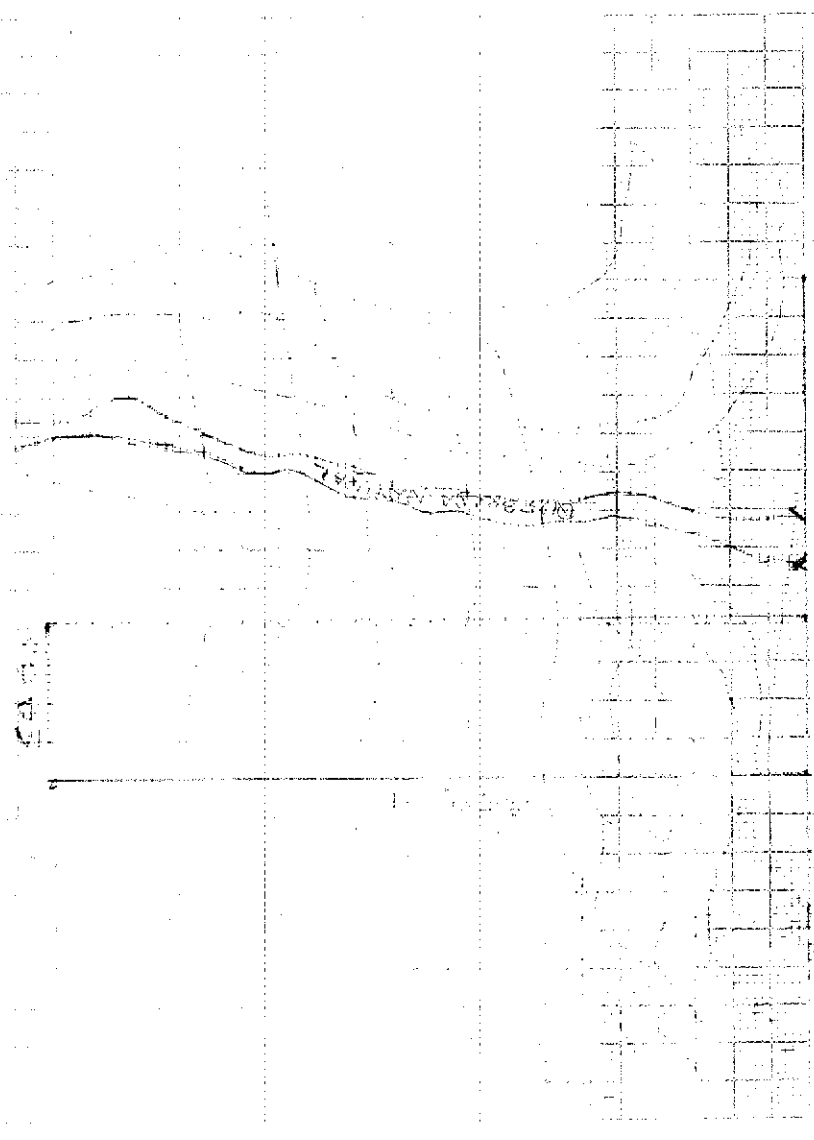


[illegible][illegible][illegible]

附 2

[illegible]

MATERIALES										INDICADORES GENERALES																						
(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)																																
Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPIEDO		PISO		ENTERISO SUPERIOR		TUBADOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION						
						caña madera ladrillo o piedra hormigón o metal		no tiene caña madera o lata enquinchado (bahareque) ladrillo común ladrillo industrial o bloque tabiques modulares (vidrio, madera, etc)		tierra madera ladrillo piedra hormigón		tierra madera o encajonado vidrio o granito fundido baldosa parquet o mayolica alfombra mármol o marmetone		caña cade (paja) madera zinc ruberoide asbesto cemento hormigón teja		no tiene si tiene		no tiene caña tablero o lata madera y vidrio bloque ornamental madera tipo chazas o hierro aluminio madera fina aluminio de color		no tiene sobrepuestas empotradas		no tiene sobrepuestas empotradas		no tiene tiende de 2º orden tiende de 1er. orden		buena regular mala ruina						
39	40			41		1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
39	40			41		1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
39	40			41		1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
39	40			41		1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
39	40			41		1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
39	40			41		1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
39	40			41		1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
39	40			41		1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
39	40			41		1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
39	40			41		1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
39	40			41		1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
39	40			41		1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
39	40			41		1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
39	40			41		1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
39	40			41		1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
39	40			41		1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
39	40			41		1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
39	40			41		1	2																									

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

No. 107-811

APROBACION DE SUBDIVISION

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del **Sr. SCHWARS GILABERT OTTO ALEJANDRO** ubicado en la **vía Manta San Mateo** con Clave Catastral # 4-01-01-38-000, del cantón Manta, el mismo conforme escritura resulta un área general de 12.500,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 12.500,00m². (escritura autorizada por la Notaria Cuarta el 21 de mayo de 1.987 e inscrita el 2 de junio de 1.987).

Por el Norte: Faja de terreno de 25,00metros, contados desde el eje de la carretera que une la ciudad de Manta con la Parroquia Urbana San Mateo con **50,00m.**

Por el Sur: Terrenos de propiedad de los herederos de Rafael Parducci Z. y esposa con **50,00m.**

Por el Este: Terrenos de propiedad de los herederos del Sr. Rafael Parducci Zevallos y Maria Breton Pichardo con **250,00m.**

Por el Oeste: Con terrenos de propiedad del vendedor con **250,00m.**

AREA DE AFECTACION POR TRABAJOS DE AMPLIACION Y REHABILITACION DEL ACCESO A LA CIUDAD DE MANTA (Vía Manta San Mateo): 1.475,00m². SEGUN RESOLUCION No.1034-2011-JNC-DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIANTE No. 308-2011, DICTADA POR EL ING. EDER CEVALLOS ALAVA, DIRECTOR PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, ADJUNTANDO GRAFICO DE LA AFECTACION CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD DEL ING. JAVIER MONTESDEOCA VERA, FISCALIZADOR - PERITO DEL MTO.

AREA POR DERECHO DE VIA:

800,00m².

derecho de vía (25,00m. desde el eje de la vía) para futuras ampliaciones de la vía del Costanera.

AREA SOBRANTE, por afectación de ampliación y rehabilitación del acceso a la ciudad de Manta (Vía Manta San Mateo), 10.225,00m². Propiedad del Sr. Otto Alejandro Schwars Gilabert.

Frente: 50,00m. y lindera con la Vía Manta San Mateo

Atrás: 50,00m. y propiedad de los Herederos de Rafael Parducci Z. y esposa

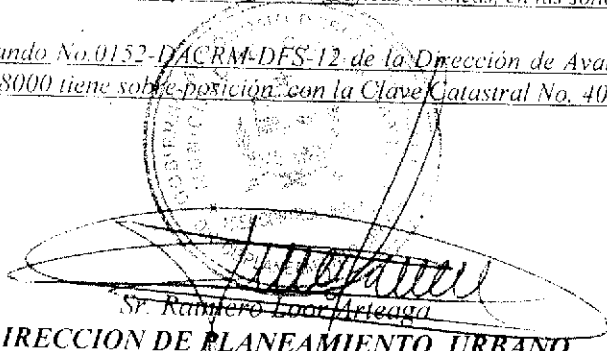
Costado derecho: 203,00m. y propiedad de los Herederos de Rafael Parducci Zevallos y Maria Betron Pichardo

Costado izquierdo: 206,00m. y propiedad particular

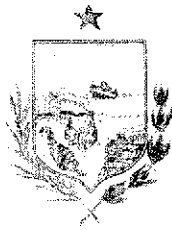
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: De acuerdo al Memorando No.0152-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros, el predio de Clave Catastral No. 4010138000 tiene sobre posición con la Clave Catastral No. 4010176000

Manta, mayo 2 de 2012


Sr. Ramiro Leon Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

GCM



26449



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26449:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 02 de febrero de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de un terreno ubicado en este Puerto, que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el Norte , faja de terreno de veinticinco metros, contados desde el eje de la carretera que une la ciudad de Manta con la parroquia urbana San Mateo con cincuenta metros.Por el sur , terrenos de propiedad de los herederos de Rafael Parducci Z. y esposa con cincuenta metros.Por el este , terrenos de los herederos del señor Rafael Parducci Zevallos y Maria Breton Pichardo de Parducci con doscientos cincuenta metros.Por el oeste con terrenos de propiedad del vendedor , con doscientos cincuenta metros.Siendo la superficie total del bien materia de la presente compraventa de doce mil quinientos metros cuadrados.SOLVENCIA. EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	674 02/06/1987	1.734

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *martes, 02 de junio de 1987*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.734 - Folio Final: 1.736
Número de Inscripción: 674 Número de Repertorio: 1.968
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 21 de mayo de 1987*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Un terreno urbano, ubicado en el cantón Manta, provincia de Manabí. La superficie total del bien materia de la presente compraventa: DOCE MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000006291	Schwarz Gilbert Otto Alejandro	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000047710	Parducci Vaquero Rafael	Soltero	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:06:23 del jueves, 05 de julio de 2012

A petición de: Sr. Ramon Huallco

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

107

4010-138

Notaría Cuarta del Cantón Manta



Nº 209 . -

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVEN-
TA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES -
DEL CAMINO A SAN MATEO DE LA CIUDAD DE MANTA . -

OTORGANTES EL SEÑOR RAFAEL PARDUCCI VAQUERO . -

A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO OTTO ALEJANDRO SCHWARZ GI-
LABERT . -

CUANTIA: S/.125.000,00 MANTA, Mayo 21 de 1987 .

NOTARIO: Ldo. Alcides Vélez Rivadeneira



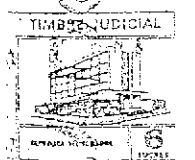
cd. Alcides Vélez
Rivadeneira

Notario Público Cuarto

del

Cantón Manta

Manabí - Ecuador



NUMERO : (209) . -

COMPRAVENTA : OTORCA EL SEÑOR RAFAEL PARDUCCI VAQUERO

A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO OTTO ALEJANDRO

SCHWARZ GILBERT . - . - . - . - . -

CUANTIA : \$/125.000,00 . -

En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo

nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador,

hoy día Jueves Veintiuno de Mayo de mil novecientos -

ochenta y siete , ante mí Licenciado ALCIDES VELEZ -

RIVADENEIRA , Notario Público Cuarto del Cantón , -

Comparecen , por una parte el señor Rafael Parducci -

Vaquero , de estado civil soltero , Artesano , por -

sus propios derechos y en calidad de " VENDEDOR " ,

y , por otra parte el señor Ingeniero Otto Alejandro

Schwarz Gilbert , de estado civil casado , Empresa-

rio , por sus propios derechos y a quien en adelante

se le denominará como " EL COMPRADOR " . - Los compe-

recientes son mayores de edad , de nacionalidad ecu-

toriana , domiciliados en esta ciudad , sin parentes-

co entre las partes , hábiles y capaces para contra-

tar y obligarse a quienes se conocen personalmente y

de haberme presentado sus respectivos Certificados -

de Votación de las últimas elecciones , doy fé .- Bien

instruidos en el objeto y resultados de esta escritu-

ra de COMPRAVENTA , la cual procedo a celebrarla por

sus propios derechos , me entregan una minuta para -

que la eleve a Instrumento Público , cuyo texto es

el que sigue : SEÑOR NOTARIO : Dignese incorporar en

1 el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a
2 su cargo ; la presente minuta que contiene un con-
3 trato de compraventa de un lote de terreno urbano ,
4 ubicado en el Cantón Manta , Provincia de Manabí ,
5 conforme a las cláusulas que a continuación se de-
6 terminan : PRIMERA . - Comparecen , otorgan y sus-
7 criben la presente escritura pública , por una par-
8 te , el señor Rafael Parducci Vaquero , por
9 sus propios derechos , a quien en adelante y
10 para los efectos de este contrato se lo de-
11 nominará como " EL VENDEDOR " ; y , por -
12 otra parte , el señor Ingeniero Otto Alejan-
13 dro Schwarz Gilabert , de estado civil casa-
14 do , a quien se lo denominará en esta es-
15 critura pública como " EL COMPRADOR " . SE-
16 GUNDA . - " EL VENDEDOR " , es propietario y
17 poseedor absoluto de un terreno urbano , ubi-
18 cado en el Cantón Manta , Provincia de Manabí ,
19 el mismo que tiene los siguientes lin-
20 deros y medidas : Por el Norte , feja de -
21 terreno de veinticinco metros de ancho , que
22 corresponde al derecho de vía de la Carrete-
23 ra que une a la ciudad de Manta con la -
24 Parroquia Urbana " San Mateo " (Cantón Manta)
25 con doscientos metros ; por el Sur , terre-
26 no de propiedad de los herederos de los se-
27 ñores : Rafael Parducci Zevallos y María Bre-
28 tón Pichardo de Parducci , con doscientos -

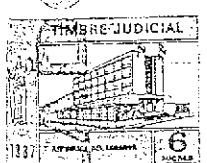
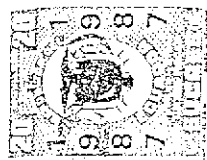


Ldo. Alcides Velaz
Rivadeneira

Notario Público Cuarto
del

Centón Manta,

Manabí - Ecuador



1 metros ; Por el Este , terreno de los man-
2 cionados herederos , con doscientos cincuenta -
3 metros ; y , por el Oeste , terreno de pro-
4 piedad del Doctor Ramiro Romero Parducci y de
5 los referidos herederos , con doscientos cin-
6 cuenta metros , medidas éstas que abarcan una
7 superficie total de Cincuenta mil metros cua-
8 drados . TERCERA . - " El Vendedor " adquirió
9 el mencionado inmueble por adquisición de dere-
10 chos y acciones y por dación en pago , efec-
11 tuada por los señores : Doctor Rafael Parducci
12 Bretón , Leonardo Parducci Bretón y Yolanda -
13 Parducci Betancourt de Rivadeneira , según cons-
14 ta de las Escrituras Públicas otorgadas ante -
15 el Notario Trigésimo del Centón Guayaquil , -
16 Abogado Piero Aycart Vincenzini , el treinta -
17 de Diciembre y treinta y uno de Diciembre de
18 mil novecientos ochenta y seis , respectivamen-
19 te . Los señores : Doctor Rafael Parducci -
20 Bretón , Leonardo Parducci Bretón y Yolanda -
21 Parducci Betancourt de Rivadeneira adquirieron -
22 el dominio del inmueble , materia de esta com-
23 prenta , en mayor extensión , por sucesión
24 por causa de muerte , según consta de las -
25 posesiones efectivas de los bienes dejados por
26 los señores Rafael Parducci Zavallos y María -
27 Bretón de Parducci , otorgadas por los Jueces
28 de Guayaquil , Décimo y Décimo Segundo de lo

1 Civil , el veinte de Abril de mil novecientos
2 ochenta y uno , y el once de Abril de mil -
3 novecientos ochenta y cuatro . , respectivamente,
4 Sentencias inscritas en el Registro de la Pro
5 piedad de Manta el siete de Diciembre de mil
6 novecientos ochenta y tres . , y el quince de -
7 Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro . -
8 A su vez , los señores Rafael Parducci Zeva-
9 llos y María Bretón Pichardo de Parducci , -
10 adquirieron el inmueble indicado por compraven-
11 ta , al señor Enrique Moreira y señora Deifi-
12 lia de Moreira , según consta de la Escritu-
13 ra Pública otorgada ante el Notario Público -
14 del Cantón Quito , señor Doctor Hugo Maldona-
15 do D. el trece de Agosto de mil novecientos
16 cuarenta , inscrita el ocho de Octubre del -
17 mismo año . - A su vez , el señor Moreira -
18 estando casado con la señora Deifilia de Mo-
19 reira , adquirió el inmueble en cuestión , por
20 compra al señor Carlos Antonio Ochoa , el cua-
21 tro de Septiembre de mil novecientos treinta y cua-
22 tro , inscrita en el Registro de la Propiedad el -
23 ocho de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco .
24 CUARTA . - Con estos antecedentes , " EL VENDEDOR " ,
25 tiene a bien libre y voluntariamente desmembran
26 do el lote adquirido en mayor extensión mediante la
27 cláusula Tercera , dar en venta real y perpetua ena-
28 jación a favor de " EL COMPRADOR " , señor Ingenie

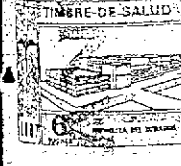
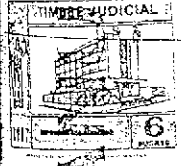
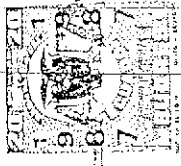
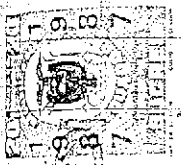
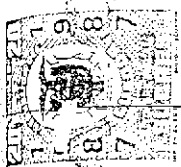


Edo. Alcides Velez
Rivadeneira

Oficio Público Cuerno
del

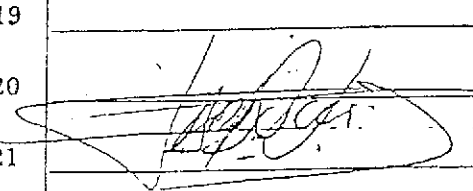
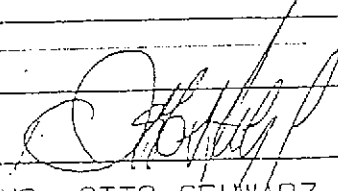
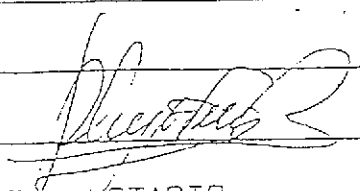
Canón Manta

Mancabí - Ecuador



1 ro Otto Alejandro Schwarz Gilabert, un lote de te-
2 rreno con los siguientes linderos y medidas : Por el
3 Norte , faja de terreno de veinticinco metros , con-
4 tados desde el eje de la Carretera que une la ciudad
5 de Manta con la Parroquia Urbana " San Mateo " , con
6 cincuenta metros ; Por el Sur , terrenos de propie-
7 dad de los herederos de Rafael Parducci-Z. y-Esposa,
8 con cincuenta metros ; Por el Este , terrenos de los
9 herederos del señor Rafael Parducci-Zevallos y María
10 Bretón Pichardo de Parducci , con doscientos cincuen-
11 ta metros ; y , Por el Oeste , con terre-
12 nos de propiedad del vendedor , con doscien-
13 tos cincuenta metros , siendo la superficie -
14 total del bien materia de la presente compra-
15 venta : DOCE MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS ,
16 QUINTA . - El precio del terreno , materia -
17 del presente contrato de compraventa , es la -
18 cantidad de : CIENTO VEINTICINCO MIL SUCRES ,
19 dinero que el vendedor declara haber recibido
20 del comprador , a su entera satisfacción y -
21 sin lugar a reclamo futuro alguno . SEXTA . -
22 " EL VENDEDOR " declara que el inmueble , ma-
23 teria de la presente escritura se encuentra -
24 libre de todo gravamen o limitación de domi-
25 nio , sin embargo , el vendedor se obliga al sanea-
26 miento de acuerdo a la Ley . SEPTIMA . - Todos los -
27 gastos e impuestos que se ocasionaren con motivo de
28 la presente escritura pública serán de cuenta exclu-

1 siva de EL COMPRADOR .- Usted señor Notario se servirá
2 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena va-
3 lidez de la presente escritura pública .- (Firmado) Abg
4 gado Xavier Voelcker Ch. , Matrícula Número Quinientos
5 setenta y cinco . Colegio de Abogados de Manabí . Hasta
6 aquí la minuta que los otorgantes la ratifican la misma
7 que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a
8 escritura pública con todo el valor legal . Se comprueba
9 el pago de los Impuestos de Alcabalas , Patrióticos y -
10 los Adicionales de ley , el mismo que será insertado al
11 Protocolo junto a los Testimonios a conferirse y los Cer
12 tificados concedidos por los señores Tesorero y Jefe de
13 la Dirección Financiera Municipal del Cantón Manta . Es
14 ta escritura si causa Impuestos a la Plusvalía de la -
15 Propiedad .- I , leída esta escritura a los otorgantes,
16 por mí el Notario en alta y clara voz de principio a -
17 fin aquellos se ratifican en su contenido y firman con-
18 migo el Notario en unidad de acto . Day fé . -

19
20
21  
22 RAFAEL PARDUCCI VAQUERO ING. OTTO SCHWARZ GILABERT
23 C.C. Nº 0905193371 C.C. Nº 130201751-0
24 C.T. Nº 119950 .- C.T. Nº 04859 . -
25
26 
27 EL NOTARIO . -

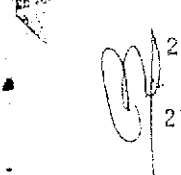
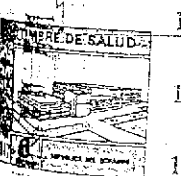
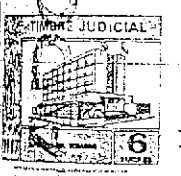
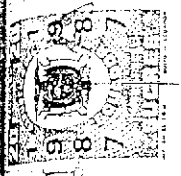
28 ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA -

OFFSET SUCESO - MANTA

PASA A LA ULTIMA PAGINA



MONTE SUCRES



Handwritten signature/initials.

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en Solar(12.500m ²)	
6	perteneciente a RAFAEL PAROCCI VAQUERO	
7	ubicada en las Inmd.Camino San Mateo	
8	cuyo Avaluo Comercial/pte.compravta.asciende a la cantidad	
9	de CIENTO VEINTE Y CINCO MIL,00/100SUCRES	
10	s/.125.000,00	
11	LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$ 125.000,00
13	Costo de Adquisición	20.000,00
14	Utilidad	\$ 105.000,00
15	BAJAS:	
16	Años Transcurridos	\$
17	Otras Rebajas	"
18	Valor Imponible	\$ 105.000,00
19	IMPUESTO:	
20	Por los primeros \$ 100.000,00	\$ 18.800,00
21	Por el exceso 5.000,00 26%,	1.300,00
22	TOTAL DEL IMPUESTO:	\$ 20.100,00
23	Manta	abril 13 de 1987
24	Ing. Pablo Reyes Franco, Director Financiero Mopai.	
25		
26		
27		
28		

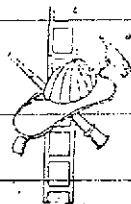


EINTE SUCRES

01998

2	LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
3	
4	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
5	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
6	se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente
7	de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de
8	RAFAEL PARDUCCI VAQUERO Por consiguiente se establece
9	que no deudor de esta Municipalidad.
10	Manta, 13 de Febrero de 1987
11	
12	Tesorero - Municipal

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



0718
por \$ 100,00

FANNY CORDOVA B.
LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:
A Petición Verbal de parte interesada Certifica:
Qué revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado
ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor
RAFAEL PARDUCCI VAQUERO
Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha.
El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere
conveniente.
Manta, Abril 9 de 1987
ABNEGACION Y DISCIPLINA
TESORERA DEL CC. BB. M.



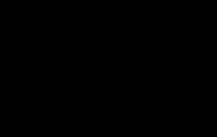
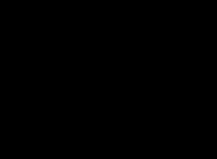
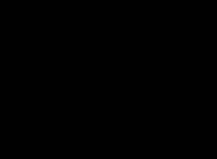
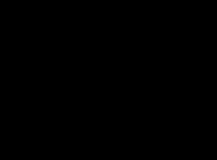
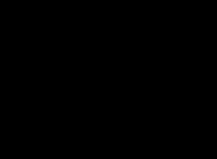
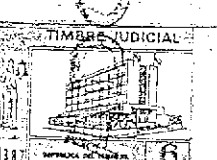
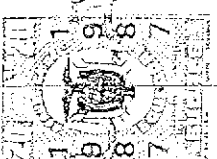
Ldo. Alcides Vélez
Rivadeneira

Notario Público Cuarto

del

Cantón Manta

Manabí - Ecuador



CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS -
OCHENTA Y SIETE Y EN FE DE ELLO CONFLIERO ESTA PRIMERA
COPIA POR MI EL NOTARIO LICENCIADO ALCIDES VELEZ RIVA
DENEIRA , SELLADA Y FIRMADA . - MANTA , 21 DE MAYO -
DE 1987 . EL NOTARIO . -

LICENCIADO
ALCIDES VELEZ RIVADENEIRA
NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANTA - MANABI - ECUADOR

Alcides Vélez Rivadeneira
Alcides Vélez Rivadeneira
NOTARIO CUARTO DE MANTA

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE ...

TERRENO UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL CANTINIO A SAN MATEO DE LA

CIUDAD DE MANTA, EN EL REGISTRO DE COMPRAVENTAS, A MI CARGO BAJO EL

NUMERO: SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (674), Y ANOTADA EN EL REPER

TORIO CENTRAL CON EL NUMERO: UN MIL SESENTA Y OCHO (1.068), EN EST

FECHA.,

MANTA, JUNIO 2 de 1.987

Aurelia González de Hoyos
Aurelia González de Hoyos

Registradora de la Propiedad
Suplente, Cantón Manta